

## **LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR ICP2 (MECES 3) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y ENDESA RED S.A. Y CUYO OBJETO ES RENOVAR LA CÁTEDRA ENDESA RED DE LA ULPGC, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación de un Investigador ICP2 (MECES 3) para la realización de actividades científico-técnicas en el marco del convenio entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Endesa Red S.A., gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

### **CERTIFICA**

Que, en relación con dicha convocatoria, cuyas bases fueron aprobadas con fecha 25 de agosto de 2023, fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 2 de octubre de 2023, el número de personas presentadas ha sido 6.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas, ha considerado que todas personas reúnen los requisitos para ser admitidos (Anexo I) por lo que se ha procedido a realizar la valoración provisional de los méritos alegados, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el ANEXO II. No se han valorado los mínimos recogidos como requisitos específicos de acceso a la convocatoria, ni aquellos méritos que no se justificasen mediante la aportación de la documentación pertinente.

Por último, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de este listado para que los candidatos puedan presentar alegaciones a la baremación de sus méritos.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

## ANEXO I: LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
428444**H
447383**J
438335**J
453496**Y
541233**J
541242**G

## ANEXO II: LISTADO BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI/NIE/PASAPORTE	Experiencia profesional	Formación complementaria	Méritos científicos	Total
428444**H	0,5	0	0	0,5
447383**J	0	3	0	3
438335**J	0	3	0	3
453496**Y	0	2	0	2,0
541233**J	0	3	0	3
541242**G	0	3	0	3